



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



ADENDA N° 001
CONVOCATORIA 001 -2017

El suscrito Gerente del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite hacer la presente aclaración al pliego de condiciones de la presente convocatoria:

1.- En los punto 3.2 y 3.2.1, así como los puntos 8.11, 8.11.1 y 8.11.2, del pliego de condiciones, establecen como un aspecto de puntuación el presentar Registro Único de Contribuyentes. Por lo anterior, se permite aclarar, que dicho aspecto NO será valorado con ninguna puntuación y no será requisito alguno para participar en la presente convocatoria, toda vez que su exigencia y obligatoriedad comienzan a regir desde el 1 de febrero de 2017.

2.- Se aclara que el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del que trata el numeral 4.1 del pliego de condiciones, para la presente convocatoria es el NÚMERO 31 del 13 de enero de 2017.

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON
GERENTE.
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



BANCO DE
EXITOS
CATEGORIA
DEPARTAMENTAL 2013

